

Brigada de Artillería don Pedro Lorenzo Rodríguez. Reemplazo voluntario en Tenerife. Retirado el 20 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Antonio Arenas Raya, destinado como Portero en el Centro de Telecomunicación de Córdoba. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Jacinto Gómez Fernández. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Santiago Guerrero Iglesias. Reemplazo voluntario en Barajas (Madrid). Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Fernando Bances González. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 26 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Castillo Sánchez, de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. Retirado el 21 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Fernández Sáenz. Situación de Reemplazo voluntario en Logroño. Retirado el 24 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Esteban Pérez Sánchez. Reemplazo voluntario en Santander. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Francisco Gallsteo Muñoz. Reemplazo voluntario en Padul (Granada). Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Francisco Macías Vargas. Reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 22 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Luderico Saiz Pérez, de la Universidad de Barcelona. Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Jaime Sánchez Jiménez, de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. Taller Escuela «Virgen de Guadalupe» en Cáceres. Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Ingenieros don Miguel Gómez Montijano, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Nerja (Málaga). Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Aviación don Ladislao Rodríguez de las Heras, del Centro de Correos y Telecomunicación de Avila. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Andrés Pérez Vila. Reemplazo voluntario en La Coruña. Fallecido el 30 de junio de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se adjudican destinos con carácter provisional en el Banco de España al personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al «Concurso especial» anunciado por Orden de 16 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 152), para la provisión de vacantes del Banco de España, Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las cinco vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Capitán de Complemento de Infantería don Fernando Palacios Muñoz, en situación de «Colocado» en la empresa de don José Benavente Torroba, de Madrid, a la sucursal de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don José Hernández Millán, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Melilla, a la sucursal de Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Juan Antonio Serván Velasco, en situación de «Colocado» en la empresa de don Eulogio Díaz Yanguas, de Sevilla la Nueva (Madrid), a la sucursal de Teruel.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería don Manuel Torres Muñoz, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, a la sucursal de Gerona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Ignacio González García, en situación de «Expectación de destino» en Avila a la sucursal de Soria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Artículo 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados; ni por el correspondiente organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1388/1961, de 11 de agosto, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en las Fiestas conmemorativas de la Independencia de la República de Gabón al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en la Fiesta conmemorativa de la Independencia de la República de Gabón al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Sedano, Cabuérniga y Calamocha, que serán provistas reglamentariamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.